



**MANUAL DE PROCEDIMIENTO
MEDICAL AT HOME – SOPORTE MEDICO EN CASA S.A.S
SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLÍNICA - PACIENTE FALLECIDO**

CÓDIGO: F-GDC-008-5

VERSIÓN: 1

VIGENTE DESDE:
Octubre 15 de 2012

Página 1 de 1

El Titular de la Historia Clínica, falleció en MEDICAL AT HOME? SI NO

FECHA DE SOLICITUD:

DD MM AAAA

Yo _____; con número de cédula _____, en calidad de _____, (padre, madre, hermano (a), hijo (a), cónyuge o compañero (a) permanente), del (la) paciente _____, con documento de identidad número _____, solicitó copia de su historia clínica, con el fin de _____

Me comprometo a utilizar la información solicitada solo para satisfacer las razones en mención, manteniendo su confidencialidad y reserva.

Documentos Anexos: (De acuerdo a lo establecido en la sentencia T-158 A de 2008 y reiterado por las sentencias T-303 de 2008, T- 343 de 2008 y T837 de 2008)2

- Copia del registro civil de _____ (nacimiento, matrimonio ó declaración de unión marital de hecho según el caso) con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.
- Copia del registro civil de defunción, para demostrar que el paciente se halla fallecido.
- Cédula de ciudadanía del solicitante, para acreditarse como interesado.

Firma de quien solicita:

“Normas para el Manejo de Historias Clínicas “

Resolución 1995 de 1999 (Art. 1)

La historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley"

Sentencia T-837/08: Según la doctrina constitucional citada, puede afirmarse que en la actualidad la Corte entiende que existen casos en los que la historia clínica debe ser entregada a los familiares, sin previa autorización, para lo cual se requiere que se satisfagan los requisitos definidos por la Corte en la sentencia

T-158 A de 2008 y reiterados por las sentencias T-303 de 2008 y T- 343 de 2008.